

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93

VILLALBILLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2018, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://www.ayto-villalbill.org/>

En Villalbilla, a 7 de noviembre de 2018.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/37.241/18)

